

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 1 de 38

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01/07/2020 AL 31/07/2020	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI	NO X
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	43.79%	33.88%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	<p>FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ – ENFERMERO PROFESIONAL</p> <p>FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS – ARQUITECTO</p> <p>LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO – TERAPEUTA OCUPACIONAL</p> <p>MONICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ- NUTRICIONISTA</p> <p>OSCAR JAVIER TORRES SUAREZ – INGENIERO AMBIENTAL</p> <p>CAROLINA ROJAS NARVAEZ - FISIOTERAPUETA</p>

Datos del contrato supervisado e intervenido

NÚMERO DE CONTRATO	2756 -2020
FECHA DE CONTRATO	16 de marzo del 2020
ASOCIADO	CONGREGACIÓN SIERVAS DE CRISTO SACERDOTE.
CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT	860007314-1
PROYECTO	Proyecto 1099 “Envejecimiento digno, activo y feliz.
VALOR	DOS MIL TREINTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2,033,097,350) M/CTE
PLAZO	El plazo de ejecución del convenio de asociación será de 10 meses, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
FECHA ACTA DE INICIO	18/03/2020
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	17/01/2021
ADICIÓN	No aplica
PRORROGA	No aplica
SUSPENSIÓN	No aplica

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 2 de 38

OBJETO:

BRINDAR CUIDADO INTEGRAL Y PROTECCIÓN EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS MAYORES (DE 60 AÑOS O MÁS) MODALIDAD SEVERA QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN EFECTIVA DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ EN EL DISTRITO CAPITAL 2010-2025.

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

El asociado cumple con el objeto del convenio, según verificación efectuada durante las visitas de supervisión y soportes de actividades desarrolladas en este periodo.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1	Realizar el aporte acordado en el convenio de asociación			X			<p>En la revisión por parte del equipo de apoyo a la supervisión al informe ejecutor y la relación y Seguimiento al Talento Humano del período del 01 al 31 de julio 2020, evidenció que el asociado dispuso de todos los recursos establecidos de acuerdo al anexo técnico.</p> <p>El asociado para el mes de julio de 2020 realizó los siguientes aportes: Desgaste y uso de los bienes no consumibles \$2.563.600, Bienes Consumibles \$1.311.615, Elementos de aseo institucional \$ 860.000 y Transporte \$ 752.979.</p> <p>(Ver CD(Julio1.31/Obligaciones Generales/Obligación01))</p>
2	Disponer de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.			X			<p>En la revisión del informe ejecutor y la relación y Seguimiento al Talento Humano se evidencio que no se presentó rotación en el talento humano en el período del 01 al 31 de julio 2020. Por ende, el asociado dispuso de todos los recursos establecidos en el anexo técnico.</p> <p>De igual forma, los profesionales Luz Mireya Cuesta Castillo– Terapeuta Ocupacional, Francisco Ramírez Barrios – Arquitecto. Mónica Maritza Medina Sánchez – Nutricionista. Oscar Javier Torres Suarez – Ingeniero Ambiental, Fredy Alejandro Rincón Ortiz, enfermero profesional y Julieth Estefanía Camelo Chaves-Psicóloga, del equipo de apoyo a la supervisión evidenciaron que el Centro De Protección Social hogar</p>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 3 de 38

						Clarita Santos casa la esperanza dispone de todos los recursos técnicos establecidos en el anexo técnico. (Ver CD(Julio1.31/Obligaciones Generales/Obligación02))
3	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X		Se verificó el cumplimiento del asociado a través de la revisión del informe financiero y anexos planilla de nómina y planilla de honorarios correspondientes del mes de julio de 2020, el asociado acredita mediante certificación costos fijos de fecha 10 de agosto 2020 firmada por Sor Ana Inés Rincón Barbosa- apoderada y Edilberto Zamora Espejo, contador público T.P 4684- donde consta que el CPS pago los salarios y/o honorarios o prestaciones sociales al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente de acuerdo con la estructura de costos aprobada por la Secretaría Distrital de Integración Social, así como el pago de seguridad social y parafiscales de conformidad con la normatividad vigente. (Ver CD (Julio1.31/Obligaciones Generales/Obligación03))
4	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta liquidación del convenio.				X	El acta fue suscrita el 18 de marzo de 2020 por el supervisor del Convenio, por el Subdirector para la Vejez y la apoderada de la congregación. (Ver CD (Julio1.31/Obligaciones Generales/Obligación04))
5	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.			X		Se verificó a través de la certificación de pago de aportes que el operador de fecha 5 de agosto 2020, firmada por Sor Ana Inés Rincón Barbosa- apoderada y Edilberto Zamora Espejo, contador público T.P 4684 realizó en cumplimiento a la obligación, el pago correspondiente a la seguridad social del talento humano en el mes de julio 2020, como lo exige el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Ver CD (Julio1.31/Obligaciones Generales/Obligación05)).
6	Responder por los documentos físicos o			X		En revisión realizada por el equipo de apoyo a la

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 4 de 38

	magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente de conformidad con los lineamientos establecidos en el componente de gestión documental.					supervisión en el informe del periodo del 01 al 31 de julio de 2020, se verificó el registro, seguimiento y custodia de los documentos físicos y magnéticos, cumpliendo la normatividad vigente con relación a procesos de archivo. Así mismo, el Asociado responde por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios. (Ver CD - (Julio1.31/Obligaciones Generales/Obligación06)
7	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el anexo técnico, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.			X		En revisión realizada por el equipo de apoyo a la supervisión evidencio que el asociado para el Convenio 2756 de 2020 da cumplimiento a la obligación, manteniendo vigente la póliza # 33-40-101058541 de Responsabilidad Civil Extracontractual con fecha de vigencia hasta 18/01/2021 que cubre predios labores y operaciones, contratistas y subcontratistas y vehículos propios e improprios, y la póliza de cumplimiento Entidad Estatal No. 33-44-101198567 con fecha de vigencia hasta el 18/01/2024 que cubre cumplimiento del contrato, calidad en el servicio y pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones correspondientes al convenio de asociación, cuya aseguradora es Seguros Del Estado S.A. (Ver CD (Julio1.31/Obligaciones Generales/Obligación07).
8	Designar los miembros del comité técnico.			X		Los designados a los comités técnicos son el Representante legal, el Representante legal suplente y Coordinador del Centro de Protección. Certificado de fecha 25 de marzo 2020 y para el periodo de julio 2020 el operador no presentó cambios en los delegados. (Ver informe de Gestión del Asociado mes de julio 2020).
9	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del convenio, como comités técnicos, reuniones de socialización, capacitaciones, entre otras, en el marco de seguimiento a la ejecución del convenio y al cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X		Para el mes de julio del 2020 el asociado no fue convocado a ninguna reunión. (Ver informe de gestión del asociado mes de julio)
10	Presentar al supervisor-a del convenio los informes requeridos y soportes establecidos en el anexo técnico y protocolos de presentación de informes definidos por la Secretaría Distrital de Integración Social.			X		En la revisión realizada por el equipo de apoyo a la supervisión, se ha evidenciado que el operador presenta el informe cualitativo y cuantitativo del período comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2020 de acuerdo al formato establecido por el supervisor con los siguientes documentos: CD con informes y soportes en magnético, liquidación mensual de cupos atendidos, planilla de asistencia, informe financiero

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 5 de 38

						<p>ejecutor, certificación general de costos fijos, seguimiento al Talento Humano, Entrega de pañales, entrega de elementos de aseo personal, certificación de cumplimiento de obligaciones de seguridad social y parafiscales, tarjeta profesional y antecedentes del contador, Informe de Gestión, seguimiento al PAI, Cronograma de julio 2020, listado de personas atendidas al mes, reporte metafísica, consolidado mensual de novedades y base de datos de personas mayores. (Ver CD (Julio1.31/Obligaciones Generales/Obligación10)</p>
11	<p>Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.</p>				X	<p>De acuerdo con los soportes remitidos, no se reportaron actos u omisiones que ejecute en desarrollo del Convenio o genere perjuicio a la administración o a terceros según el artículo 52 de la ley 80 de 1993. Comprendido del 01 al 31 de julio 2020. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de julio 2020).</p>
12	<p>Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.</p>				X	<p>No se iniciaron acciones de terceros en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de julio 2020).</p>
13	<p>Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, sub Asociados y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.</p>				X	<p>De acuerdo con los soportes remitidos, no se presentaron acciones, reclamaciones u omisiones imputables de su personal, sea asociados y proveedores contra la Secretaría Distrital de Integración Social que deba responder el asociado durante el período del 01 al 31 de julio 2020. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de julio 2020).</p>
14	<p>Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.</p>				X	<p>De acuerdo con los soportes financieros de ejecución presentados por el asociado, para el presente período se evidenció que no hay saldos adeudados por parte del operador. (Ver informe de gestión del asociado para el mes de julio 2020).</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 6 de 38

15	Facilitar la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del convenio, proporcionando toda la información y documentación que se considere necesaria, así como acatar y aplicar de manera diligente las observaciones impartidas por el supervisor.				X		El Asociado facilitó la labor del supervisor, para el control y el seguimiento al cumplimiento del contrato por los profesionales Mónica Maritza Medina Sánchez, Francisco Ramírez Barrios, Oscar Javier Torres, Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Luz Mireya Cuestas Castillo, Carolina Rojas Narváez y Paola Bustos G (Ver actas de Supervisión e informe de gestión presentado por el asociado para el mes de julio 2020)
16	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio las contempladas en el presente anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	Durante el período comprendido del 01 al 31 de julio 2020 no se presentaron obligaciones adicionales a las establecidas en el anexo técnico.

Obligaciones de Carácter Técnico

Atención Integral para el Desarrollo Humano

1	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.					X	<p>En visita realizada a través de video llamada por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Luz Mireya Cuestas Castillo y Carolina Rojas Narváez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció lo siguiente: El asociado presta el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, teniendo en cuenta que el equipo profesional del CPS realizó actividades por cada uno de los ejes de atención según cronograma establecido para el mes de julio del 2020 así:</p> <p>EJE OCUPACIÓN HUMANA: Línea de atención: Lenguajes para la Identidad: Área de Artes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Actividad Arte nauta (danza y expresión corporal, artes plásticas, literatura interpretativa, cine arte, coordinando y enfocado al viaje Étnico con el embajador de la India con una película del Dpto. del Huila (Traje típico, Música, muestra artística para la presentación; resaltando la tradición cultural de Antioquia, y muestra artística donde las personas mayores se integran a las presentaciones realizadas por el Talento Humano del Centro de Protección con los trajes de esta región, se trabaja la estructura de mural " estilo college presencial" para la celebración del mes mayor con el tema la esperanza. • Celebración de cumpleaños del mes de Julio, se compartió con torta y bailando música de la región • Línea de atención: Movilizando Capacidades: <p>Área de Terapia ocupacional: Área Terapia ocupacional:</p>
---	---	--	--	--	--	---	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 7 de 38

							<ul style="list-style-type: none"> • Actividad cosechando ideas (actividades con habilidades cognitivas y motoras, comunicativas y sociales) como: motricidad fina para la decoración del hogar en el mes de la persona mayor (flores, casitas para los huevos, marranitos para alcancía) • Línea de Atención: Espacios para la Realización: • Área de Terapia Ocupacional: <ul style="list-style-type: none"> • Actividad proyectando mi vida " socialización y el adecuado uso de elementos de higiene "mayor y menor y posterior a esto el acercamiento en actividad del uso del computador" • Área de Artes: <ul style="list-style-type: none"> • Actividad Onda 5: Estrella sonora a nivel musical de acuerdo a los gustos musicales, a través de la expresión sonora generando espacios de expresión artística como: danza, manejo de instrumentos y elementos de percusión enfocado con los temas de mitos, estilos de vida, hábitos, estilo de emisora radial hablando del bambuco viejo y tradiciones artístico culturales del Dto. de Huila y a través de mitos y leyendas del Huila como: la candileja, el mohán, la patasola) • EJE CUIDADO INTEGRAL: • Línea de atención: Cuerpo y mente: • Área de Fisioterapia y Terapia Ocupacional: <ul style="list-style-type: none"> • Actividad activando ando " autopercepción en la ejecución de actividades como: caminatas ecológicas, juegos terapéuticos, relajación, estimulación sensorial en la parte superficial de la cara de las personas mayores y rumba terapia con apoyo de fisioterapia. • Área de Fisioterapia: <ul style="list-style-type: none"> • Cinetik-mov " actividades psicomotrices, dirigidas a realizar ejercicios voluntarios por tiempo determinado que permite estimular el sistema cardio vascular pulmonar y en personas mayores con movilidad reducida ejercicios pasivos. • Línea de atención: Identidad: • Área de Artes: <p>Actividad viaje étnico con la temática del Departamento de Huila se realizó actividad referente y acorde al Dto. con la , presentación de rajaleñas (intervención musical a través de fono mímica y presentación con instrumentos musicales como el chucho, la esterilla, maracas, elementos de percusión la marrana o runcho estilo totumo), baile del Sanjuanero (por el profesional de artes), Bambuco realizado por parte de los profesionales, música Huilense de la sinfónica del</p>
--	--	--	--	--	--	--	---

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 8 de 38

						<p>Huila y registro fotográfico de marco gigante con fondo de la imagen de Chiva dentro del paisaje, el área de nutrición realizó desayuno especial del Dpto. de Huila y almuerzo con lechona.</p> <p>Áreas de psicología y Gerontología:</p> <p>- "Jugando con mi mente" actividad proyectada para los días 1, 2, 9, 15, 22, 27, 29 y 30 de julio de 2020.</p> <p>Línea de Atención: Afectividad, identidad y Sexualidad:</p> <p>Áreas de psicología y gerontología:</p> <p>- "Actividad identidad viaje étnico" (viaje cultural por el departamento de Huila), realizada el día 24 de julio de 2020.</p> <p>Línea de Atención: Respiro a Cuidadores:</p> <p>- Liderado por psicología se realizó actividad denominada "palabra oculta" el día 17 de julio de 2020.</p> <p>Línea de Atención Familia:</p> <p>Se realizó contacto virtual a través de video llamada con referentes familiares y sociales de las personas mayores los días 1, 8 y 15 de julio de 2020, con la participación de 9 personas mayores. Igualmente, se realizó un acercamiento a través de llamada telefónica los días 6, 8, 9, 13, 14, 16, 21, 22, 23, 27 y 28 de julio de 2020. Se realizó Comité de Convivencia y Participación el día 18 de julio de 2020, con la participación de 2 personas mayores quienes son las representantes (Cecilia Borraz, Cecilia Pulido) el referente familiar (sobrino) de Nohemí Rodríguez el Señor Carlos Mantilla, coordinadora y equipo geronto psicosocial.</p> <p>En la línea estrategia con temas de promoción del buen trato:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se realizó actividad denominada "Casa de los valores" el día 8 de julio de 2020 y reunión de comité de participación el día 18 de julio 2020 con la participación de 2 personas mayores, representante de las familias, equipo psicosocial y coordinadora del centro. <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/Obligaciones Técnicas/AtencionIntegral/Obligación01)</p>
2	Formular el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo el monitoreo del PAIIN, en los tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el presente anexo técnico.			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Luz Mireya Cuestas Castillo y Carolina Rojas Narváez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que para este periodo no se proyectaron formulaciones PAIIN de personas mayores.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 9 de 38

						<p>Sin embargo, se proyectaron y realizaron 23 monitoreos PAIIN-. dando cumplimiento a los tiempos y orientaciones descritas en el presente anexo técnico. (Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/Obligaciones Técnicas/AtencionIntegral/Obligación02)</p>
3	<p>Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo</p>			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Luz Mireya Cuestas Castillo y Carolina Rojas Narváez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que el día 23 de junio 2020 se dio aval al documento PAI por parte de la subdirección para la vejez, con número de radicado S2020060803. se verificó que el asociado realizó la ubicación del PAI aprobado en un lugar visible y de fácil acceso para su consulta, conocimiento y veeduría de la comunidad institucional. Así mismo, se realizó envío del informe trimestral de carácter técnico que contiene los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI al equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez, el día 24 de julio de 2020, dando cumplimiento a los tiempos establecidos en el anexo técnico. (Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/Obligaciones Técnicas/AtencionIntegral/Obligación03)</p>
4	<p>Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores mínimo cada tres meses en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en el presente anexo técnico.</p>			X		<p>No aplica para el presente periodo. En visita realizada a través de video llamada por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Luz Mireya Cuestas Castillo y Carolina Rojas Narváez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que los profesionales no programaron seguimientos trimestrales según los tiempos establecidos en el anexo técnico numeral 2.2.1 Atención integral para el desarrollo humano, subnumeral 2.2.1.2 atención integral individual tabla número 2 acciones de la atención integral individual, sin embargo por el área de nutrición se realizaron 8 evoluciones trimestrales de las personas mayores Barrero Ismelda ,Bejarano María Onofre, Borraz Cecilia, Castró Dolores, Flórez Agustina, Forero María Helena, García Quiñones Rosa María, y Hernández Arias Ligia. (Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/Obligaciones</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 10 de 38

						Técnicas/AtencionIntegral/Obligación04)
5	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al supervisor del convenio, en los casos que aplique.			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Carolina Rojas Narváez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se verificó que el asociado realizó oportunamente el reporte mensual donde refiere que a la fecha no se han presentado casos susceptibles de egreso por superación de condiciones, el cual fue enviado al área de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez mediante correo electrónico el día 02 de julio de 2020 a Patricia Gómez y Viviana Luengas líder del servicio de CPS.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/Obligaciones Técnicas/AtencionIntegral/Obligación 05).</p>
6	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el presente anexo, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Carolina Rojas Narváez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se verificó que el asociado realizó la socialización al pacto de convivencia durante el primer mes de ejecución del convenio dando cumplimiento a las orientaciones descritas en el anexo técnico. Sin embargo, se realizan actividades de fortalecimiento al mismo, la cual fue realizada el día 13 de julio de 2020 a través de la actividad denominada “casa de los valores” y comité de convivencia el día 17 de julio de 2020.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/Obligaciones Técnicas/AtencionIntegral/Obligación 06)</p>
7	Contar en la prestación del servicio a las personas mayores con los medios de comunicación e información establecidos en el presente anexo técnico.			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Luz Mireya Cuestas Castillo al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que el asociado reportó que se garantiza permanentemente el acceso a medios de comunicación e información como: biblioteca, revistas, periódico municipal, emisora TV, uso de radio, teléfono móvil, (medio de comunicación como las llamadas telefónicas liderado por trabajo social y por enfermería las 24 horas.), las personas mayores realizan acercamiento al computador utilizando como estrategia proyección de imágenes relacionadas con el</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 11 de 38

						<p>autocuidado, higiene mayor e higiene menor, realizadas en las rutinas diarias dentro de la institución, así mismo se realiza acercamiento mediante el uso de celular institucional por medio de video llamada para el contacto con sus respectivos referentes familiares y/o sociales con acompañamiento desde el área de trabajo social.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020 e informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD Julio1.31/Obligaciones Técnicas/Atención Integral/Obligación 07/Sistemas.pdf)</p>
8	Implementar todas las acciones descritas en el presente anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció la implementación de las acciones descritas en el anexo técnico que garantizaron la atención en salud para las personas mayores reportando los siguientes trámites de salud: Tele-llamada: 34 consultas de psiquiatría Presenciales , 7 valoración médica general particular.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/Obligaciones Técnicas/Atención Integral/Obligación 08)</p>
9	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio, el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.				X	<p>En visita realizada a través de video llamada por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que el seguimiento trimestral fue en el mes de mayo, se tiene proyectada nuevamente hasta agosto</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado)</p>
10	Realizar la (as) salida (as) lúdico-recreativa (as) durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el presente anexo técnico.			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Luz Mireya Cuestas Castillo al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión del informe de gestión el asociado no se tiene proyectada esta actividad para este periodo, el asociado registró en el informe de gestión <i>"Esta actividad se realizará previo análisis y planeación , buscando las condiciones aptas para las características de la población."</i></p> <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado)</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 12 de 38

11	Presentar al segundo mes de ejecución del convenio la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral Atención Integral para el Desarrollo Humano- Eje de atención familia.				X	No aplica para el presente periodo. En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Carolina Rojas Narváez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidencio que el asociado realizó envío de la estrategia de intervención con familias acorde a las especificidades descritas en el numeral 2.2.1 Atención Integral para el Desarrollo Humano- Tabla 1 Eje de atención familia al equipo de asistencia técnica para su revisión y aprobación, dentro del tiempo establecido por el anexo técnico el 18 de mayo 2020 en ejecución a la misma el día 20 de junio 2020 se realizó reunión virtual de familias y semanalmente se realiza comunicación telefónica y por video llamadas con referentes sociales y familiares. (Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado).
Nutrición y Salubridad						
1	Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de supervisión.				X	En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció lo siguiente, la nutricionista del CPS realizo ingresos a la página web al mapa de procesos de la Secretaría Distrital de Integración Social y armó una carpeta digital con los instrumentos y formatos para la operación del área de nutrición y salubridad, además de organizar la información en un cuadro de Excel con el fin de revisar la vigencia y actualización de los documentos allí publicados y la nutricionista ingreso a la página web para verificar si no se ha presentado cambios en los procesos, guías o formatos del componente. (Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/ObligacionesTécnicas/Nutriciónsalubridad/Obligación/01InstructivosFormatosProtocolosSIG.pdf))
2	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, hasta que la SDIS genere la aprobación de la misma, con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida.				X	En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que la nutricionista desde mismo día del inicio del convenio implementó la minuta y ciclos de menús entregados por la SDIS. La nutricionista dando cumplimiento al anexo técnico en el numeral 2.4.2.1

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 13 de 38

						<p>envió el comunicado por correo electrónico el día 25 de marzo de 2020 a la líder de los Centros protección Social Viviana Marcela Luengas, a la nutricionista del Equipo técnico y a la nutricionista del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la vejez de la SDIS, en el cual informa que el asociado seleccionó la opción 1. <i>“Implementación de la minuta de alimentos planeada y diseñada por la SDIS, sin modificaciones: Anexo minuta de alimentos – Centros de Protección Social.”</i></p> <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/Obligaciones Técnicas/Nutrición salubridad/Obligación02)</p>
3	<p>Diseñar la minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús y análisis de aporte Nutricional) conforme a las especificaciones del anexo técnico y realizar los ajustes necesarios, hasta generar el aval de la SDIS. Así mismo, realizar el suministro alimentario conforme a la minuta de alimentos aprobada por la SDIS, lo anterior en caso que el asociado construya o ajuste la minuta</p>			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció, que la nutricionista del CPS está en la construcción del formato de suministro de alimento de los ciclos de la opción 1, las cuales fueron enviadas el 3 de abril de 2020, a la líder de los Centros Protección Social Viviana Marcela Luengas, a la nutricionista del Equipo técnico Martha González y a la nutricionista del equipo de apoyo a la supervisión de la Subdirección para la vejez de la SDIS para que sean aprobadas por la subdirección de Nutrición de la SDIS, no se ha tenido solicitud de ajustes o aprobación del formato de modificaciones alimentarias por parte de la Subdirección de nutrición durante el periodo de julio.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/Obligaciones Técnicas/Nutrición salubridad/Obligación03)</p>
4	<p>Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico “Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones”.</p>			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que cuenta con el documento: “Suministro alimentario” que contempla las modificaciones de alimentos y preparaciones, el técnico en gastronomía del CPS con la información suministrada por la nutricionista del CPS está realizando las modificaciones de la siguiente manera a la alimentación ofrecida a las personas mayores en consistencia, en cambio de proteína para los que lo requieren, lo mismo con los carbohidratos.</p> <p>La nutricionista el día 6 de julio del 2020 Socialización</p>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 14 de 38

						<p>Documentación orientación modificaciones alimentarias y formato de modificaciones alimentarias el documento modificaciones alimentarias y el 8 de julio del 2020 realizó la socialización del listado de modificaciones alimentarias por participante al talento humano.</p> <p>El centro de protección cuenta con el listado de modificaciones alimentarias por participante en cual indica la alimentación a ofrecer a las personas mayores así:</p> <p>Por Calorías: Normo calóricas 18, hipercalóricas 26 e hipocalóricas 6</p> <p>Por macronutrientes: Normoproteicas 25, hiperproteicas 20 e hipoproteicas 5, hipograsa 28, Hipoglucidas 2.</p> <p>Por Micronutrientes: Hiposódica 21, No carnes rojas 1 y renal 5.</p> <p>Otras modificaciones: Sin irritantes gástricos 51, altas en fibra 6 Refrigerio nocturnos 34.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/Obligaciones Técnicas/Nutrición salubridad/Obligación04)</p>
5	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos Nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que se ofrece los siguientes complementos nutricionales Prowkey Renal Crónico 1 personas mayores, Prokey Kalori 3 personas mayores.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.1/Obligaciones Técnicas/Nutrición salubridad/Obligación05)</p>
6	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en fechas como viernes santo, día del padre, día de la madre, día de amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras. Y una preparación especial por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que la nutricionista realizo el envío el días 9 de julio del 2020 vía correo electrónico la solicitud de cambio de ciclos para la celebración del cumpleaños de la personas mayor el día 24 julio 2020 a la nutricionista de asistencia técnica Martha González envió aprobación el día 15 de julio del 2020 y el día 22 de julio de 2020 realizó en el envío de correo electrónico con solicitud de cambios de ciclos para las actividades del mes de agosto dedicado a las personas mayores a la nutricionista de asistencia técnica para su</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 15 de 38

						respectiva aprobación la cual fue dada el 29 de julio del 2020. (Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/Obligaciones Técnicas/Nutrición salubridad/Obligación06)
7	Realizar la valoración inicial por nutrición y seguimientos Nutricionales de las personas mayores, de acuerdo a la periodicidad establecida en el anexo técnico, registrar la información en los formatos correspondientes y realizar el reporte oportuno a la Subdirección para la Vejez.			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La nutricionista del CPS no realizó valoraciones iniciales por no presentarse ingresos. • No se realizaron cierres de valoraciones iniciales y de seguimientos nutricionales ya que no se presentaron traslado, ni fallecimientos en el mes de julio del 2020 por parte de la nutricionista del CPS. • Se realizaron 15 seguimientos nutricionales trimestrales y 2 seguimientos bimensuales. • Se realizaron 23 seguimientos de PAINN. <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/Obligaciones Técnicas/Nutrición salubridad/Obligación07)</p>
8	Diseñar, implementar y evaluar la estrategia de Información Educación y Comunicación, conforme a las especificaciones descritas en el subcomponente de promoción de estilos de vida saludable; así mismo, mantener a disposición del equipo de supervisión las evidencias descritas en el presente anexo técnico.			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que la nutricionista diseñó la estrategia, la cual envió vía correo electrónico y el día 16 de abril del 2020 y el día 15 de mayo del 2020 realizó el envío de los ajustes solicitados a la estrategia de Información, Educación y comunicación a la nutricionista de asistencia técnica Martha González y el día 22 de mayo del 2020 la nutricionista del CPS recibió correo electrónico de la nutricionista de asistencia técnica con la aprobación de la Estrategia.</p> <p>La nutricionista realizó los días 07 y 14 de julio del 2020 la capacitación con el tema "Adivina quién" dirigido a las personas mayores</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/Obligaciones Técnicas/Nutrición salubridad/Obligación08).</p>
9	Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos			X		En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 16 de 38

<p>alimentarios a los servicios sociales”, instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.</p>					<p>protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado, se evidencio que el servicio de alimentación marcha de acuerdo a los lineamientos del anexo técnico, garantiza el total cumplimiento de los requisitos establecidos en las etapas de Buenas Prácticas de Manufactura, compra, recepción, almacenamiento, preparación, servido y distribución de alimentos, acorde a lo contemplado en la resolución 2674 de 2013 y normatividad vigente. Con el fin de realizar seguimiento al cumplimiento de lo anterior se evidenció registro oportuno y periódico según lo requerido:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se seleccionó a los proveedores de alimentos acreditados por la entidad sanitaria con concepto favorable, lo cual puede evidenciar en el cuadro que se anexa en la obligación número 16. 2. Se realizó adquisición de los alimentos acorde a los ciclos de menús entregados por la Subdirección de Nutrición de la SDIS tanto en calidad como en cantidad los cuales cumplen con la normatividad vigente y se diligencia el formato de compra de alimentos semanal y mensual. 3. Recepción de alimentos de alto riesgo, en el cual se evidencian condiciones de alimentos recibidos y vehículo transportador, verificación de temperaturas, características organolépticas, lotes y fechas de vencimiento, así mismo se está realizando el protocolo para el recibo de alimentos según la pandemia COVID 1. 4. Almacenamiento, se realiza registro diario de temperaturas de los cuartos fríos de almacenamientos. Así mismo, se garantiza almacenamiento de alimentos en despensa teniendo en cuenta las necesidades requeridas de acuerdo al alimento y se maneja el método P.E.P.S (Primero en entrar, primero en salir) esto teniendo en cuenta las fechas de vencimiento y se lleva el formato de entrada y salida de alimentos. 5. Preparación de alimentos, se controlan parámetros como temperatura y características propias de los alimentos y realiza la toma de la muestra de los alimentos como lo describe el procedimiento dado por la Subdirección de nutrición de la SDIS. 6. Servido, se utilizan utensilios estandarizados que aseguran el cumplimiento de porciones y cantidades establecidas en la minuta patrón y el tipo de dietas terapéuticas establecidas según las patologías de cada una de las personas mayores. 7. Distribución la cual se realiza como lo tienen establecido la nutricionista desde su servicio de alimentos y se está dando cumplimiento a los
---	--	--	--	--	--

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 17 de 38

						<p>tiempos de servida de los alimentos establecidos en el anexo técnico. La distribución de la alimentación para las personas mayores que está en aislamiento por sospecha y confirmación se hace según lo descrito en el protocolo del Servicio de Alimentos COVID-19</p> <p>8. Supervisión y asistencia de la toma de los alimentos de las personas que no los pueden realizar por sus propios medios. En el servicio de alimentos se evidenció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El asociado realizó la instalación del lavamanos con grifo de accionamiento no manual de sensor y dotado de dispensador de jabón desinfectante, toalla desechable o equipos automáticos para el secado de manos debidamente señalizada, ubicado en las áreas de elaboración o próximos a estas para la higiene del personal manipulador de alimentos y para facilitar la supervisión de estas prácticas. • Los avisos alusivos a prácticas higiénicas. • Con la señalización así: área de almacenamiento, área de lavado, área de pre alistamiento, área de cocción y área de servido. <p>Se evidencio que la nutricionista y el técnico en gastronomía realizaron el diligenciamiento de los formatos establecidos por la subdirección de nutrición para cada uno de los procesos mencionados anteriormente.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/Obligaciones Técnicas/Nutrición salubridad/Obligación09)</p>
10	Socializar al personal del servicio de alimento durante la ejecución del convenio el procedimiento "Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales", instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS.			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que la nutricionista el día 6 de julio del 2020 realizó la socialización de los siguientes temas "Documento Orientación Modificaciones de Alimentos y Formato de Modificaciones Alimentarios dirigido Talento Humano y el día 21 de julio del 2020 realizó socialización con el tema "Actualización del protocolo COVID-19 Servicio de Alimentos" dirigido a los manipuladores de alimentos.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/Obligaciones Técnicas/Nutrición salubridad/Obligación10)</p>
11	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 18 de 38

	del centro, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos el asociado debe presentar carta radicada a la entidad sanitaria y gestionar el proceso de visita en un plazo máximo de tres (03) días hábiles a partir de la firma del acta de inicio así mismo implementar las acciones correspondientes para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria.					<p>Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que el CPS cuenta con la visita de la Secretaría de Salud de Cajicá con del 20 de mayo de 2020, de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgos para Establecimientos de Preparación de Alimentos con Acta No. 1997-20 con concepto Favorable con un cumplimiento del 94% .</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.30/Obligaciones Técnicas/Nutrición salubridad/Obligación11)</p>
12	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios establecidos en el anexo técnico.			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que hace falta los siguiente elementos y utensilios de la tabla No 30., los cuales son jarra plástica con tapa de 2 litros faltan 3, Set de cucharas medidoras en plástico resistente a la distorsión y a temperaturas altas, 1/8 copa - 30 ml, 1/4 copa, 60 ml, 1/3 copa - 80 ml, 1/2 taza - 125 ml, 1 taza - 250 ml. faltan 2, Vaso medidor con sensibilidad 10cc faltan 2, Colador en acero grande faltan 2, Cernidor en aluminio grande falta 1, Tabla para picado de polietileno de 30 cm x 20 cm x 2 cm de espesor con código de colores falta la tabla de color café, pinza en acero inoxidable de mínimo 15 cm de largo, mango de acero inoxidable y punta dentada falta 1, Cuchara de servir pastas en acero inoxidable de medidas aproximadas de 30 a 35 cm falta 1, Cuchara espumadera falta 1, Molinillo plástico faltan , sin embargo ello no afecta la operación del servicio y el asociado da fechas para la adquisición de ellos.</p> <p>Se solicitó al asociado que, pasado el tiempo de la CUARENTENA NACIONAL por motivo del CORONAVIRUS decretada por el Gobierno Nacional, ante la situación que está viviendo el país, se deberá de garantizar el suministro en su totalidad de los insumos, equipos, elementos y utensilios para la prestación del servicio de alimentos de conformidad con lo establecido en el anexo técnico-modalidad severa.</p> <p>En las actas de visitas, los días 26 marzo de 2020, 18 de mayo de 2020 y de 18 de junio del 2020, se acordó con el asociado las siguientes fechas para la adquisición de los faltantes para los días 30 de junio de 2020, 30 julio de 2020 y 30 de agosto de 2020 con el</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 19 de 38

						<p>fin de dar cumplimiento al anexo técnico.</p> <p>En la vista del 18 de junio del 2020 se evidencio que el asociado realizó la adquisición del menaje en acero inoxidable 50 unidades de plasto para seco, para sopa, pocillo y vasos y una estufa enana, en la visita del 27 de julio de 2020 se evidencio que realizó la adquisición de un refrigerador y un escurridor en acero inoxidable, dando cumplimiento a los tiempos establecidos.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/Obligaciones Técnicas/Nutrición salubridad/Obligación12)</p>
13	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que la totalidad del personal manipulador de alimentos cuenta con uniforme así: cofia, pantalón, blusa (sin botones, ni bolsillos), zapatos cerrados antideslizantes, botas y peto impermeable, así como el suministro permanente de elementos de protección personal, tapabocas, de acuerdo con lo requerido en la resolución 2674 de 2013 y anexo técnico.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/Obligaciones Técnicas/Nutrición salubridad/Obligación13)</p>
14	Ajustar, divulgar e implementar el Plan de Saneamiento – PS durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad establecidos en el anexo técnico.			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con el documento de Plan de Saneamiento de acuerdo con los lineamientos del componente de salubridad establecidos en el anexo técnico. • La nutricionista el 21 de julio del 2020 socializó el Manual de Bioseguridad a los manipuladores de alimentos. • El asociado garantizó el lavado de los tanques el día 15 de abril del 2020 y la empresa que los realizó fue Trébol Fumigadores S.A.S. de la siguiente manera a 4 tanque de 500 litros, 1 tanque de 1000 litros y tanques de 250 litros. • El asociado garantizó la fumigación del centro de protección social el día 15 de abril del 2020 y la empresa que lo realizó fue Trébol Fumigadores S.A.S.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 20 de 38

						<ul style="list-style-type: none"> El asociado garantiza los insumos descritos en el anexo técnico para el proceso de limpieza y desinfección del servicio de alimentos y los tienen marcados según código de colores. La nutricionista y el técnico en gastronomía realiza el diligenciamiento de las listas de chequeo de limpieza y desinfección, elementos en desuso, control de hermeticidad, evacuación de residuos, verificaciones soluciones desinfectantes e inspección de plagas del servicio de alimentos. <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/Obligaciones Técnicas/Nutrición salubridad/Obligación14)</p>
15	Facilitar la labor del supervisor para el control y el seguimiento al cumplimiento del presente anexo, proporcionando la información y documentación que se considere necesaria en los tiempos establecidos para ello, acatando y aplicando las observaciones y recomendaciones de la supervisión.			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que el asociado facilitó la labor de la supervisora recibiendo la video llamada, llamadas, enviado los documentos y evidencias fotográficas para la realización de la visita de supervisión y la realización de las actas e informes.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/Obligaciones Técnicas/Nutrición salubridad/Obligación15)</p>
16	Las demás descritas en el presente anexo técnico.			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Mónica Maritza Medina Sánchez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció:</p> <p>La guía de capacitación en Buenas Prácticas de Manufactura en Alimentos según la resolución 2476 del 2013.</p> <p>La nutricionista el día 15 de julio del 200 realizó la capacitación en BPM con el tema "Calidad e inocuidad de los alimentos " dirigido a los manipuladores de alimentos.</p> <p>Se evidencio que el cuadro de proveedores cuenta con la documentación vigente según lo descrito en el anexo técnico y normatividad vigente.</p> <p>Se evidencio que los manipuladores de alimentos asisten a las capacitaciones de BPM y tienen al día su examen con aptitud para manipulación de alimentos.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/ObligacionesTécnicas/Nutrición</p>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 21 de 38

						salubridad/Obligación16)
Ambientes Adecuados y Seguros						
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramírez Barrios al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que se cumplen los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros y de conformidad con lo establecido en el anexo técnico. Se revisaron especialmente los sub numerales 2.2.3.2.3 Espacios Físicos, 2.2.3.3.1 Condiciones de Seguridad y Salubridad del Inmueble, 2.2.3.3.2 Condiciones Generales en todos los espacios de la edificación, 2.2.3.3.3 Condiciones de seguridad y salubridad en cada espacio de acuerdo al programa arquitectónico.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31 / Obligaciones Técnicas/ambientes adecuados seguros/ Obligación 01)</p>
2	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) y áreas ofertadas avalados por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramírez Barrios al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que el servicio se presta en el inmueble y los espacios ofertados y avalados por la subdirección de plantas físicas de la SDIS.</p> <p>Se han realizado mínimas modificaciones al uso de los espacios ofertados y avalados para atender los protocolos a causa de la emergencia del COVID 19: adecuación de dos habitaciones de aislamiento y reubicación de personas mayores en otras habitaciones sin afectar el área de 5 m2 por persona.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31 /Obligaciones Técnicas /ambientes adecuados seguros /Obligación02)</p>
3	Cumplir con los requisitos "MÍNIMOS HABILITANTES y NECESARIOS" durante la ejecución del convenio, garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramírez Barrios al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidencio que el asociado garantiza los ambientes sanos y no hay barreras arquitectónicas al interior de la institución.</p> <p>Se realiza seguimiento al avance de la instalación del sistema de detección de incendios de acuerdo a NFPA 101 Y NSR 10, verificando que en el periodo no se</p>

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 22 de 38

						<p>realizó ningún avance en este punto debido a las restricciones impuestas por la cuarentena nacional. Se ha terminado dentro del tiempo propuesto la instalación del tanque adicional de agua cumpliendo con el almacenamiento exigido en el anexo técnico. Esta adecuación se ha realizado siguiendo estrictamente los protocolos biosanitarios del centro. Adicional a esto se han tomado medidas administrativas para garantizar el aislamiento y cuarentena de las personas mayores usuarias del servicio; entre otras medidas se ha dispuesto un espacio adyacente a la portería para la ducha y el cambio de ropa de todo el personal, incluyendo administrativo, al ingreso y salida del CPS, igualmente se ha dispuesto junto a la portería el lavamanos para el proceso de lavado de manos, un espacio para cambio de ropa, elementos para desinfección de ropa y zapatos y vehículos y se ha limitado el ingreso de proveedores, se están recibiendo los pedidos en la portería y desplazando mercancías y materiales hacia el interior por el área interesada. Se ha dispuesto una habitación para el aislamiento y cuarentena de personas mayores que ingresan por traslado o fin de hospitalización. Estas medidas ofrecen condiciones mínimas de seguridad y disminuyen el riesgo de un posible brote de COVID-19 al interior del CPS. (Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31 /Obligaciones Técnicas/ambientes adecuados seguros /Obligación03)</p>
4	<p>Suministrar los elementos y mobiliario en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.</p>				X	<p>En visita realizada a través de video llamada por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Francisco Ramírez Barrios al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que el asociado ha suministrado en tiempo y calidad los elementos y mobiliario establecidos en el anexo técnico en las tablas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2.2.3.5.1 Dotación de habitaciones. Tabla 23 Relación de elementos de dotación de habitaciones; • 2.2.3.5.2 Dotación de lencería para habitación. Tabla 24 Relación de elementos de dotación de lencería de habitaciones. • 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 31 Relación de elementos mínimos para el área administrativa. • 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 32. Relación de elementos mínimos para el área de recepción. • 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 23 de 38

						<p>33. Relación de elementos mínimos para el espacio de reunión y atención a redes familiares o sociales.</p> <ul style="list-style-type: none"> 2.2.3.5.7 Dotación Mobiliario general. Tabla 35. Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades de archivo. <p>Los elementos y mobiliario se observaron en buen estado y en uso y las cantidades fueron informadas por el asociado.</p> <p>Mediante oficio S2020052878 del 4 de junio 2020 el asociado ha recibido aval para no uso de mesas de noche, y ubicación de armarios en zona de ropas y mediante radicado S2020060796 del 23 de junio 2020 aval para instalación de timbres no por cama sino por espacio debido a las condiciones cognitivas de la población atendida La instalación de los timbres no ha sido posible por las restricciones de ingreso al centro por cuarentena nacional. El asociado lo programará una vez terminada las medias de asilamiento en los Centros de larga estancia decretada hasta el 31 de agosto del 2020.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31 /Obligaciones Técnicas/ambientes adecuados seguros /Obligación04)</p>
5	Suministrar los elementos de aseo personal a todos los beneficiarios, con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz y Carolina Rojas Narváez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció, la entrega del Kit de aseo a las personas mayores el día 2 de julio de 2020 con las características descritas en el anexo técnico.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/Obligaciones Técnicas/ambientes adecuados seguros/ Obligación05)</p>
6	Disponer en cada Centro de Protección Social de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por el profesional del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que la unidad operativa cuenta con el plan de emergencia y contingencia con las observaciones del equipo de asistencia técnica de la Subdirección para la Vejez, sin embargo se evidenció los protocolos socializados con el talento humano sobre la emergencia sanitaria.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/Obligaciones Técnicas/ambientes</p>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 25 de 38

						en CD julio 1.31/Obligaciones Técnicas/ambientes adecuados seguros/Obligación08)
9	Contar y ejecutar con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X		<p>En visita realizada por Fredy Alejandro Rincón Ortiz, del equipo de apoyo a la supervisión el día 27 de julio del 2020. Al centro de protección social Hogar Casa la Esperanza vía virtual y en verificación del informe de gestión presentado por el asociado para el mes de julio se evidenció que cuentan con los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico, los cuales se encuentran en físico, socializados el 27 de abril del 2020 con el talento humano, dando cumplimiento a las orientaciones descritas en el anexo técnico.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/Obligaciones Técnicas/ambientes adecuados seguros/Obligación09)</p>
10	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normativa vigente.			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por los profesionales Luz Mireya Cuestas Castillo Terapeuta, Carolina Rojas Narváez, Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Mónica Maritza Medina Sánchez, Francisco Ramírez Barrios y Oscar Javier Torres al del Centro de Protección Social el día 27 de julio de 2020 evidenciaron, que se presta el servicio vigilancia, y de acuerdo a la verificación del informe de gestión del asociado.</p> <p>En revisión realizada por el equipo de apoyo a la supervisión se verificó que el asociado cuenta con el servicio de vigilancia las 24 horas del día con la Empresa Seguridad Atlas LTDA con NIT 890.312.749 - 6, mediante el contrato de prestación de servicios de vigilancia dando cumplimiento al anexo técnico, cuentan con tres guardas de seguridad, quienes realizan turnos de 12 horas iniciando a las 6:00 am hasta las 6:00 pm y de 6:00 pm a 6:00 am (Ver CD(Julio 1.31/Obligaciones Técnicas/Ambientes Adecuados Seguros/Obligación9).</p>
11	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por los profesionales Luz Mireya Cuestas Castillo, Carolina Rojas Narváez, Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Mónica Maritza Medina Sánchez, Francisco Ramírez Barrios, Oscar Javier Torres y Paola Bustos al del Centro de Protección Social Fundación Hogar San Francisco de Asís- Hogar Nazareth el día 27 de julio de 2020 evidenciaron, en funcionamiento los servicios de electricidad, agua potable, internet, televisión y gas.</p> <p>En revisión realizada el equipo de apoyo a la supervisión se evidenció que el asociado para el convenio 2756 de 2020 dio cumplimiento a la obligación y garantizó los servicios públicos como agua (Empresas Públicas de Cajicá), energía eléctrica (Enel-Codensa), gas Cundiboyacense (Fenosa) para el mes de julio 2020.</p>

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 26 de 38

						(VerCDJulio1.31/ObligacionesTécnicas/AmbientesAdecuadosSeguros/Obligacion11.
12	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en el anexo técnico.				X	No aplica para el presente periodo. En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Carolina Rojas Narváez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció, que durante el mes de julio del 2020 no se presentaron ingresos para entrega dotación de vestuario y de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico se debe realizar la entrega de (1) muda de ropa nueva cada 6 meses está proyectando la fecha para la entrega por parte del asociado, de acuerdo a lo descrito en el anexo técnico. (Ver informe de gestión del asociado y soportes).
13	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias para mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza e higiene.				X	En visita realizada a través de video llamada por el profesional Oscar Javier Torres Suarez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio de 2020 y en verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció la entrega de todos los elementos de aseo institucional necesarios para mantener en óptimas condiciones de limpieza e higiene de todas las instalaciones de la institución. (Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/Obligaciones Técnicas/ambientes adecuados seguros/Obligación 13/Entrega Insumos Pdf).
14	Garantizar el suministro de los elementos de aseo personal para los participantes durante la ejecución del convenio.				X	En visita realizada a través de video llamada por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz y Carolina Rojas Narváez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció, la entrega del Kit de aseo a las personas mayores el día 2 de julio de 2020 con las características descritas en el anexo técnico mediante formato de entrega de elementos de aseo personal. (Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, Ver CD Julio1.30/ObligacionesTécnicas/AmbientesAdecuados Seguros/Obligacion14).
15	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el presente anexo.				X	En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Luz Mireya Cuestas Castillo al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado para el periodo del 1 al 31 de julio de 2020, Se evidenció que el operador cumplió con el cronograma de adquisiciones presentado,

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 27 de 38

						<p>garantizando el suministro mínimo de elementos para la realización de actividades con las Personas Mayores. De acuerdo con el cronograma estratégico de adquisiciones se realizó suministro de los siguientes elementos descritos en el anexo técnico, numeral 2.2.3.5.9, relacionados así:</p> <p>Tabla # 37 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades"</p> <p>-Stand para Micrófono Material: se realizó la adquisición de 1 que estaba pendiente, queda subsanada la observación.</p> <p>Tabla # 38 "Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias". Sin embargo, se aclara que los elementos faltantes no afectan la prestación del servicio de los talleres y actividades complementarias dirigidos a las personas mayores.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colchonetas grandes: se reporta la adquisición de los 15, que faltaban queda subsanada la observación • Balón de peso se reportó la adquisición de los 3 que faltaban, queda subsanada la observación <p>Se subsana la obligación en este periodo de julio 2020. (Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD Julio1.31/ObligacionesTécnicas/AmbientesAdecuados Seguros/Obligacion15)</p>
16	Garantizar el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el presente anexo técnico.			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por los profesionales Luz Mireya Cuestas Castillo Carolina Rojas Narváez, Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Mónica Maritza Medina Sánchez, Francisco Ramírez Barrios, Oscar Javier Torres Suarez y Paola Bustos al del Centro de Protección Social el día 27 de julio de 2020 evidenciaron, que el operador contó y garantizó el suministro de los elementos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.30/Obligaciones Técnicas/ambientes adecuados seguros/Obligación16).</p>
Gestión Ambiental						
1	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por el profesional Oscar Javier Torres Suarez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio de 2020 y en verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El asociado dio cumplimiento al apagón ambiental el día 08 de julio de 2020, se verificó el registro fotográfico de la bitácora del vigilante.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 28 de 38

					<p>Se realizaron las siguientes capacitaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó divulgación de kit de derrames el día 08 de julio de 2020. • Se divulgó el procedimiento del reporte de incidentes y/o accidentes ambientales el día 09 de julio de 2020. • Se realizó divulgación de la política SIG el día 10 de julio de 2020. • El día 18 de julio de 2020 se realizó divulgación del instructivo para mejorar la calidad de vertimiento. • el día 28 de julio de 2020 se realizó capacitación sobre conductas básicas de Bioseguridad. • Se capacitó sobre el sistema de tratamiento y clasificación de los residuos el día 29 de julio de 2020. • El día 31 de julio se realizó la reunión GAGAS. <p>(Ver actas de supervisión mes de julio 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/Obligaciones Técnicas/gestión ambiental/Obligación 01).</p>
2	<p>Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA- y Plan de Gestión Ambiental de Residuos Hospitalarios y Similares en el Centro de Protección Social, de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.</p>			X	<p>En visita realizada a través de video llamada por el profesional Oscar Javier Torres Suarez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio de 2020 y en verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidenció la realización y diligenciamiento de los siguientes formatos pertenecientes al Plan de Saneamiento Básico (PSB), al Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH) y al Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos de la SDIS (PAIPAERS):</p> <p><u>Plan de Gestión Integral de Residuos Hospitalarios (PGIRH) y Residuos Peligrosos PGIRP.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Formato diario de RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios del mes de julio de 2020. • El CPS cuenta con los formatos de la Ruta(s) de Recolección de Residuos Hospitalarios diligenciado(s), actualizado(s), aprobado y publicado(s) en el cuarto de almacenamiento. <p>No se realizó recolección de residuos hospitalarios en el mes de julio de 2020.</p> <p><u>Plan de Saneamiento Básico (PSB), formatos diligenciados del mes de julio de 2020.</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diligenciamiento diario de formato verificación limpieza, desinfección y acciones correctivas FOR PS 068. • Se diligenció el formato mensual seguimiento a soluciones desinfectantes. <p>Se diligenció el día 22 de julio de 2020 los siguientes formatos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El diligenciamiento de formato Inspección del

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 29 de 38

						<p>manejo de elementos en desuso, embalajes y empaques FOR PS 067.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El diligenciamiento del formato Verificación de hermeticidad FOR PS 071. • El diligenciamiento del formato Inspección de la Presencia de plagas FOR PS 066. <p>En el centro de protección se mantiene el código de colores según el plan de saneamiento básico para los elementos de aseo.</p> <p><u>Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos de la SDIS (PAIPAERS).</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Diligenciamiento del formato de "Registro, medición y control de residuos entregados". • Formato certificado de recolección de residuos sólidos. <p>El día 07 de julio de 2020 se realizó el reporte trimestral de los siguientes residuos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Residuos hospitalarios y similares. • Residuos aprovechables. <p>(Ver actas de supervisión mes de julio 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/Obligaciones Técnicas/gestión ambiental/Obligación 02)</p>
3	Promover estrategias de divulgación y socialización en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a las personas mayores del servicio y al talento humano, de conformidad con lo establecido en el componente ambiental del anexo técnico			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por el profesional Oscar Javier Torres Suarez del equipo de apoyo a la supervisión al Centro de Protección Social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio de 2020 y en verificación realizada al informe de gestión del asociado, se evidencio que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó el día 21 de julio de 2020, actividades de huerta y se realizaron semilleros de plantas "suculentas". • Se envían piezas publicitarias de fomento de ahorro de energía vía WhatsApp a talento humano. <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/Obligaciones Técnicas/gestión ambiental/Obligación 03).</p>
Gestión Administrativa						
1	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico.			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Fredy Alejandro Rincón Ortiz, Mónica Maritza Medina Sánchez, Luz Mireya Cuestas Castillo, Francisco Ramírez, Oscar Javier Torres, Carolina Rojas Narváez y Paola Bustos al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidencio el cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico. El equipo de apoyo a la supervisión, verificó que el asociado cuenta con la plataforma estratégica y da</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 30 de 38

						<p>cumplimiento a los lineamientos establecidos en el anexo técnico como da cuenta en presente informe de supervisión.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/Obligaciones Técnicas/Gestión Administrativa/Obligación01)</p>
2	Realizar oportunamente los reportes de novedades mensuales manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Carolina Rojas Narváez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y con la revisión del informe de gestión por parte de del equipo, se evidenció que se realizó el envío del reporte de forma oportuna en cuanto a las novedades mensuales (Ficha SIRBE -Metafísica y Planilla de asistencia), el día 31 de julio de 2020 a la líder del equipo Viviana Marcela Luengas y Gladys Patricia Gómez. No obstante, durante el periodo del 01 al 31 de julio no se presentaron novedades en el CPS.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/Obligaciones Técnicas/GestionAdministrativa/Obligación02)</p>
3	Coordinar con el Supervisor del convenio los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por la profesional del equipo de apoyo a la supervisión Carolina Rojas Narváez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión del informe de gestión del asociado, se evidenció envío de la metafísica con el reporte, respecto a ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requirieron con la población institucionalizada.</p> <p>(Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado)</p>
4	Coordinar con las instituciones que se requiera las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X		<p>En visita realizada a través de video llamada por las profesionales del equipo de apoyo a la supervisión Luz Mireya Cuestas Castillo, Paola J Bustos y Carolina Rojas Narváez al centro de protección social Hogar Clarita Santos, Casa La Esperanza el día 27 de julio 2020 y en revisión al informe de gestión allegado por el asociado se evidenció que el operador realizó coordinación con las instituciones para la prestación del servicio:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenimiento de acuerdo con Alcaldía Municipal • Red de bibliotecas para realización de actividades virtuales con las personas mayores en el mes de julio. • Jornada de vacunación para las personas mayores, contra la influenza con el Hospital Jorge Cavalier. • Se mantienen Sena e Insdeportes con el fin de mantener los acuerdos interinstitucionales y retomar actividades tan pronto se levanten las

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 31 de 38

						medidas de confinamiento por el COVID - 19 (Ver actas de supervisión mes de julio de 2020, informe de gestión del asociado y soportes ubicados en CD julio 1.31/Obligaciones Técnicas/GestionAdministrativa/Obligación04)
5	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran.			X		En revisión del equipo de apoyo a la supervisión se verificó su cumplimiento a través de documentos aportados que el operador cuenta con una camioneta Nissan Van modelo 2015 de placa HZP649 del servicio particular con capacidad para 16 personas, ésta cuenta con toda la documentación exigida y la normatividad de la Secretaría de Movilidad. El SOAT tiene vencimiento el 12 de Julio de 2021 según revisión del mismo, El Conductor es el señor Libardo Tibaduiza Carreño identificado con C.C. 2.968.525, Licencia de conducción B1 con fecha de vencimiento 06 septiembre de 2024. Ver informe de gestión del asociado del mes de julio de 2020. (VerCDJulio1.30/ObligacionesTécnicas/GestiónAdministrativa/Obligacion05)
6	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna.			X		El equipo de apoyo a la supervisión verificó su cumplimiento mediante la garantía del servicio funerario para atender el fallecimiento de las personas mayores, contando con contratos individuales y vitalicios con la empresa Coorserpark S.A., (Capillas de la Fe). (VerCDJulio1.30/ObligacionesTécnicas/GestiónAdministrativa/Obligacion06)
7	Garantizar el talento humano mínimo requerido para la ejecución del convenio desde el inicio de su ejecución.			X		El equipo de apoyo a la supervisión verificó y de acuerdo con la información suministrada en el informe de gestión del operador del mes de julio de 2020, se contó con el talento humano mínimo requerido de acuerdo al anexo técnico Durante este periodo no se presentaron novedades y/o descuentos al operador. (VerCDJulio1.30/ObligacionesTécnicas/GestiónAdministrativa/Obligacion07)
8	Informar oportunamente los cambios del talento humano al-la supervisor-a del convenio y presentar los documentos de la persona con quien se efectuará el reemplazo dentro de los 2 días hábiles siguientes para su revisión de conformidad con lo establecido en el presente anexo técnico.			X		El equipo de apoyo a la supervisión verificó que para el período comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2020, no se reportaron novedades del talento humano. (VerCDJulio1.30/ObligacionesTécnicas/GestiónAdministrativa/Obligacion08).
9	Pagar los salarios, honorarios o prestaciones sociales a que haya lugar al personal contratado, de conformidad con la normatividad vigente.			X		El equipo de apoyo a la supervisión verificó que para el período comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2020, el asociado dio cumplimiento con el pago de salarios, honorarios y prestaciones sociales del personal contratado según la normatividad vigente. (VerCDJulio1.30/ObligacionesTécnicas/GestiónAdministrativa/Obligacion09)
10	Entregar antes de la finalización de				X	No aplica para este período, teniendo en cuenta que

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 32 de 38

Página: 32 de 38

1. Periodo			2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de
					Valor				

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA							Código: FOR-GEC-002
								Versión: 0
								Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
								Página: 33 de 38

									cupos, y si hay observaciones adicionales.
Marzo	19	31	700	\$76.192.150	\$0	\$288.833	\$0	\$75.903.317	Descuento por Recursos no Ejecutados mes por concepto de cinco (05) días de Auxiliar de Servicios Generales por valor de (288.830)
Abril	1	30	1500	\$173.932.500	\$905.256	\$0	\$0	\$173.027.244	Descuento por novedades - rubro de absorbentes 162*5588 =905.256 - valor no soportado con facturas
Mayo	1	31	1500	\$174.753.900	\$0	\$0	\$0	\$174.753.900	En el periodo del 01 al 31 de mayo 2020 no se presentaron novedades y/o descuentos.
Junio	1	30	1500	\$173.932.500	\$0	\$0	\$0	\$173.932.500	En el periodo del 01 al 30 de junio 2020 no se presentaron novedades y/o descuentos.
Julio	1	31	1500	\$174.753.900	\$0	\$0	\$0	\$174.753.900	En el periodo del 01 al 31 de julio 2020 no se presentaron novedades y/o descuentos.
TOTALES			6700	773.564.950	905.256	288.833	0	772.370.861	N/A

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada convenio 2756 de 2020							
1. Rubro/ítem	2. Cantidad	Valor de acuerdo con estructura de costos.		Periodo Ejecutado		18. Total ejecutado	
				01/07/2020	31/07/2020		
4. Costos Fijos		13. SDIS	14. Asociado	SDIS	Asociado	19. SDIS	20. Asociado
Coordinador-a	1,0	\$44.560.000	\$0	\$4.456.000		\$19.754.933	\$0
Profesional en Enfermería	1,0	\$38.160.000	\$0	\$3.816.000		\$16.917.600	\$0
Profesional en Nutrición	1,0	\$38.160.000	\$0	\$3.816.000		\$16.917.600	\$0
Profesional en Psicología	1,0	\$38.160.000	\$0	\$3.816.000		\$16.917.600	\$0
Profesional en Trabajo Social	1,0	\$38.160.000	\$0	\$3.816.000		\$16.917.600	\$0
Profesional en artes	0,5	\$19.080.000	\$0	\$1.908.000		\$8.458.800	\$0
Profesional en fisioterapia o Educador físico	1,0	\$38.160.000	\$0	\$3.816.000		\$16.917.600	\$0
Profesional en gerontología	0,5	\$19.080.000	\$0	\$1.908.000		\$8.458.800	\$0
Profesional en terapia ocupacional	1,0	\$38.160.000	\$0	\$3.816.000		\$16.917.600	\$0
Técnico Operativo	1,0	\$27.250.000		\$2.725.000		\$12.080.833	\$0
Auxiliares de terapia ocupacional	1,0	\$19.171.890	\$0	\$1.917.189		\$8.499.538	\$0
Técnico en regencia de farmacia	1,0	\$19.260.000	\$0	\$1.926.000		\$8.538.600	\$0
Técnico en auxiliar de enfermería	18,0	\$357.359.940	\$0	\$35.735.994		\$158.429.573	\$0
Técnico en gestión ambiental	1,0	\$19.300.000	\$0	\$1.930.000		\$8.556.333	\$0
Técnico en archivo	1,0	\$18.313.330	\$0	\$1.831.333		\$8.118.910	\$0
Técnico en gastronomía	1,0	\$19.260.000	\$0	\$1.926.000		\$8.538.600	\$0
Operarias de cocina	4,0	\$68.813.320	\$0	\$6.881.332		\$30.507.239	\$0

	<p align="center">PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p align="center">FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 34 de 38

Auxiliares de servicios generales	8,0	\$138.640.000	\$0	\$13.864.000		\$61.174.900	\$0
5. Subtotal Recurso Humano		\$999.048.480	\$0	\$99.904.848		\$442.622.659	\$0
Espacio físico funcional		\$229.963.500		\$22.996.350		\$101.950.485	\$0
Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles		\$27.574.040	\$25.452.960	\$2.762.099	\$2.563.600	\$12.229.215	\$11.304.154
Bienes consumibles		\$13.850.460	\$12.785.040	\$1.509.860	\$1.311.615	\$6.399.289	\$5.897.237
Elementos de aseo institucional		\$9.314.760	\$8.598.240	\$1.014.158	\$872.000	\$4.247.225	\$3.828.214
Servicios funerarios		\$18.001.500	\$0	\$1.892.000	\$0	\$8.201.015	\$0
Transporte		\$111.736.884	\$7.529.786	\$11.173.688	\$752.979	\$49.536.685	\$3.338.206
Vigilancia		\$83.426.400	\$0	\$8.578.723	\$0	\$37.693.954	\$0
6. Subtotal Costos Fijos		\$1.492.916.024	\$54.366.026	\$149.831.726	\$5.500.194	\$662.880.527	\$24.367.811
Absorbentes y otros elementos de cuidado		\$85.508.330	\$76.533.970	\$8.662.535	\$7.755.000	\$37.374.824	\$34.208.000
Elementos de aseo personal		\$14.086.800	\$13.545.000	\$1.427.096	\$1.386.000	\$6.283.243	\$7.132.000
Alimentos		\$151.779.600	\$124.676.100	\$15.389.137	\$12.630.990	\$67.600.805	\$55.431.548
8. Subtotal Costos Variables		\$251.374.730	\$214.755.070	\$25.478.768	\$27.272.184	\$111.258.872	\$107.858.721
9. Costos por realización							
Salida recreativa		\$5.331.750	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
Vestuario		\$14.353.750	\$0		\$0	\$0	\$0
10. Subtotal por costos por realización.		\$19.685.500	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
11. Descuento novedades rubro de alimentos y cupos no atendidos				\$ 0	\$ 0	\$0	\$0
12. Total costos:		\$1.763.976.254	\$269.121.096	\$175.310.494	\$32.772.378	\$774.139.398	\$132.226.532
21. Mayor Valor Soportado:				- 552.824		-\$975.611	\$0
22. Menor Valor Soportado:				-		\$3.956	\$0
23. Ajuste a la Decena:				- 3.770		-\$3.937	\$0
24. TOTAL (Validación Liquidación Mensual de Cupos):				\$174.753.900	\$32.772.378	\$772.370.861	\$132.226.532

Ejecución Financiera Mensual Recursos SDIS Soportada

- Rubro/Ítem: Conjunto de componentes asociados a la estructura de costos relacionados con la prestación del servicio social.
- Cantidad: Mínimos requeridos para la prestación del servicio y establecidos en la estructura de costos.
- Totales: Total de la asignación presupuestal a cada rubro establecido en la estructura de costos.
- Costos Fijos:
- Subtotal Recurso Humano: Sumatoria de los rubros por cada perfil de talento humano, de acuerdo a la estructura de costos.
- Subtotal Costos Fijos: Sumatoria de la totalidad de los costos fijos establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
- Costos Variables: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos variables.
- Subtotal Costos Variables: Sumatoria de la totalidad de los costos variables establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
- Costos por Realización: Indicar en cada celda los rubros establecidos en la estructura de costos, en referencia a los costos por realización.
- Subtotal Costos por Realización: Sumatoria de la totalidad de los costos por realización establecidos en la estructura de costos del Contrato o Convenio.
- Descuento novedades por alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social): Indicar los descuentos realizados acorde a la liquidación mensual de cupos.
- Total, Costos: Sumatoria de los Subtotales de Costos Fijos, Costos Variables, Costos por Realización, menos el Descuento por alimentos. Refleja el valor total de los costos durante el periodo de ejecución.
- SDIS: Indicar el valor de los aportes de la Secretaría Distrital de Integración Social de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos del Convenio o Contrato.
- Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio o Contrato de acuerdo a lo establecido en la estructura de costos.
- Periodo ejecutado: Indicar el periodo de ejecución del informe.
- SDIS: Indicar el valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.
- Asociado: Indicar el valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el periodo de ejecución, teniendo en cuenta el

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 35 de 38

promedio mensual acorde a lo establecido en la estructura de costos.

18. Total ejecutado: Valor ejecutado durante el Convenio o Contrato.

19. SDIS: Valor de los aportes de la SDIS ejecutados durante la ejecución del Convenio.

20. Asociado: Valor de los aportes del operador del Convenio Contrato ejecutados durante el plazo establecido.

21. Mayor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador supere, el valor de la liquidación mensual de cupos.

22. Menor Valor Soportado: Diferencia entre lo soportes contables presentados, frente a la liquidación de cupos, en caso de que la sumatoria de lo ejecutado en el periodo por el operador sea inferior, el valor de la liquidación mensual de cupos.

23. Ajuste a la Decena: Aproximación al valor de Liquidación Mensual de Cupos por concepto de decimales.

24. Total: Valor a desembolsar y verificado contra la liquidación mensual de cupos.

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 2756 de 2020

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
Marzo	2020	Costos fijos	\$2.355.861	\$52.010.165	\$0
		Costos variables	\$10.912.000	\$203.843.070	\$0
		Costos variables por realización	\$0	\$0	\$0
Abril	2020	Costos fijos	\$5.436.603	\$46.573.562	\$0
		Costos variables	\$21.074.042	\$182.769.028	\$0
		Costos variables por realización	\$0	\$0	\$19.624
Mayo	2020	Costos fijos	\$5.488.175	\$41.085.388	\$51.572
		Costos variables	\$21.926.481	\$160.842.547	\$170.249
		Costos variables por realización	\$0	\$0	\$0
Junio	2020	Costos fijos	\$5.586.979	\$35.498.409	\$150.376
		Costos variables	\$26.674.014	\$134.168.533	\$32.617
		Costos variables por realización	\$0	\$0	\$0
julio	2020	Costos fijos	\$5.500.194	\$29.998.215	\$63.591
		Costos variables	\$27.272.184	\$106.896.349	\$15.758
		Costos variables por realización	\$0	\$0	\$0
Total			\$132.226.532	\$136.894.564	\$503.787

Valor inicial aportes del asociado	\$269.121.096
Costos fijos	\$54.366.026
Costos variables	\$214.755.070
Costos variables por realización	\$0
Aportes del asociado ejecutados	\$132.226.532
% aportes del asociado ejecutados	49,1%

Observaciones:

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL ASOCIADO:

	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 36 de 38

Seguir implementando los planes y programas de conformidad a lo establecido en el anexo técnico del convenio, para continuar garantizando un servicio óptimo y con calidad a las personas mayores en la modalidad de atención Severa.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna

RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal firmada por Sor Ana Inés Rincón Barbosa-apoderada y Edilberto Zamora Espejo, contador público T.P 4684-congregación Siervas de Cristo Sacerdote, el cual acredita el pago de aportes del mes julio de 2020.
SALUD	
RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONVENIO:

Cumplir satisfactoriamente con las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones resultantes del proceso de asesoría técnica desarrollado por los profesionales designados por la Subdirección para la Vejez para evitar así posibles incumplimientos.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio se desembolsan mes vencido y están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE RECURSOS NO EJECUTADOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

No se realizaron descuentos por novedades durante el mes de julio 2020.

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI	☒		NO	☐
<ul style="list-style-type: none"> ● INFORME TÉCNICO MENSUAL ● CD con Soportes ● Liquidación mensual de cupos atendidos ● Planilla de asistencia. ● Informe financiero ejecutor ● Certificado general de costos fijos. ● Cuadro de talento humano ● Formato de verificación entrega de los elementos de aseo personal ● Formato de relación de entrega de pañales. 				

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 37 de 38

- Copia de la tarjeta profesional
- Informe de Gestión
- Seguimiento a PAI
- Cronograma del 01 al 31 de julio del 2020
- Listado de personas atendidas en el periodo.
- Reporte Metafísica
- Consolidado mensual de Novedades
- Base de datos personas mayores.

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
EN CASO DE PROCEDER PAGO SE ANEXA AL PRESENTE INFORME CERTIFICACIÓN PARA PAGO.	

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

En el Centro de Protección Social Hogar Siervas de Cristo Sacerdote-Casa La Esperanza, se garantiza la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio cuenta con una cobertura de 50 personas mayores con dependencia Severa.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

No se presentan observaciones adicionales para este período.

FECHA DE ELABORACIÓN: 19 de agosto de 2020.


Sonia Giselle Tovar Jimenez (19 Aug. 2020 20:39 CDT)

SONIA GISELLE TOVAR JIMÉNEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Equipo de Apoyo a la Supervisión

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA</p>	Código: FOR-GEC-002
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2019031434 - 12/07/2019
		Página: 38 de 38

Carolina Rojas Narváez
Carolina Rojas Narváez (19 Aug. 2020 19:59 CDT)

CAROLINA ROJAS NARVÁEZ
Atención Integral para el Desarrollo Humano y
Ambientes Adecuado y Seguros

Oscar Javier Torres Suarez
Oscar Javier Torres Suarez (19 Aug. 2020 20:00 CDT)

OSCAR JAVIER TORRES SUAREZ
Gestión Ambiental y Ambientes Adecuados y
Seguros

Francisco Ramírez Barrios
Francisco Ramírez Barrios (19 Aug. 2020 20:03 CDT)

FRANCISCO RAMÍREZ BARRIOS
Ambientes Adecuados y Seguros

Fredy Rincon Ortiz
Fredy Rincon Ortiz (19 Aug. 2020 20:06 CDT)

FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
Atención Integral para el Desarrollo Humano
y Ambientes Adecuados y Seguros

Luz Mireya Cuestas Castillo
LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (19 Aug. 2020 20:07 CDT)

LUZ MIREYA CUESTAS
Atención Integral para el Desarrollo Humano
y Ambientes Adecuado y Seguros

Mónica Maritza Medina Sánchez
Mónica Maritza Medina Sánchez (19 Aug. 2020 20:08 CDT)

MONICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ
Nutrición y Salubridad

Revisó Rafael Eduardo Granados Franco equipo Apoyo a la Supervisión Rafael Granados
Revisó Miguel Ángel Medina Líder equipo Apoyo a la Supervisión Miguel Ángel Medina

Acuerdo-SUPERVISION CTO 2756-2020Pago5.pdf

Informe de auditoría final

2020-08-20

Fecha de creación:	2020-08-20
Por:	AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co)
Estado:	Firmado
ID de transacción:	CBJCHBCAABAALrcQfd8CrJnSyC_mQ297UGHttOZv3LF

Historial de “Acuerdo-SUPERVISION CTO 2756-2020Pago5.pdf”

-  AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) ha creado el documento.
2020-08-20 - 0:58:06 GMT- Dirección IP: 190.27.214.3.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Carolina Rojas Narváez (crojasn@sdis.gov.co) para su firma.
2020-08-20 - 0:58:12 GMT
-  El correo electrónico enviado a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) se ha rechazado y no se ha podido entregar.
2020-08-20 - 0:58:19 GMT
-  Carolina Rojas Narváez (crojasn@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-08-20 - 0:59:01 GMT- Dirección IP: 181.54.156.58.
-  Carolina Rojas Narváez (crojasn@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-08-20 - 0:59:22 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.54.156.58.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Oscar Javier Torres Suarez (otorress@sdis.gov.co) para su firma.
2020-08-20 - 0:59:23 GMT
-  Oscar Javier Torres Suarez (otorress@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-08-20 - 0:59:34 GMT- Dirección IP: 45.238.182.3.
-  Oscar Javier Torres Suarez (otorress@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-08-20 - 1:00:02 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 45.238.182.3.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) para su firma.
2020-08-20 - 1:00:04 GMT

-  Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-08-20 - 1:03:22 GMT- Dirección IP: 190.254.131.54.
-  Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-08-20 - 1:03:43 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.254.131.54.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Fredy rincon ortiz (frincono@sdis.gov.co) para su firma.
2020-08-20 - 1:03:45 GMT
-  Fredy rincon ortiz (frincono@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-08-20 - 1:05:58 GMT- Dirección IP: 191.95.59.125.
-  Fredy rincon ortiz (frincono@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-08-20 - 1:06:24 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 191.95.59.125.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co) para su firma.
2020-08-20 - 1:06:26 GMT
-  El correo electrónico enviado a AZDigital SDIS (azsdis@sdis.gov.co) se ha rechazado y no se ha podido entregar.
2020-08-20 - 1:06:34 GMT
-  LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-08-20 - 1:06:58 GMT- Dirección IP: 190.130.65.65.
-  LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-08-20 - 1:07:19 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.130.65.65.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Mónica Maritza Medina Sánchez (mmedinas@sdis.gov.co) para su firma.
2020-08-20 - 1:07:21 GMT
-  Mónica Maritza Medina Sánchez (mmedinas@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-08-20 - 1:07:37 GMT- Dirección IP: 181.58.1.85.
-  Mónica Maritza Medina Sánchez (mmedinas@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-08-20 - 1:08:08 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.58.1.85.
-  El documento se ha enviado por correo electrónico a Rafael Granados (rgranados@sdis.gov.co) para su firma.
2020-08-20 - 1:08:09 GMT
-  Rafael Granados (rgranados@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-08-20 - 1:12:07 GMT- Dirección IP: 181.61.208.45.
-  Rafael Granados (rgranados@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-08-20 - 1:12:23 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.61.208.45.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a Miguel Medina (migue2514@hotmail.com) para su firma.
2020-08-20 - 1:12:25 GMT

 Miguel Medina (migue2514@hotmail.com) ha visualizado el correo electrónico.
2020-08-20 - 1:18:12 GMT- Dirección IP: 181.56.93.236.

 Miguel Medina (migue2514@hotmail.com) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-08-20 - 1:18:39 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 181.56.93.236.

 El documento se ha enviado por correo electrónico a Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) para su firma.
2020-08-20 - 1:18:41 GMT

 Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) ha visualizado el correo electrónico.
2020-08-20 - 1:39:32 GMT- Dirección IP: 190.13.81.219.

 Sonia Giselle Tovar Jimenez (stovar@sdis.gov.co) ha firmado electrónicamente el documento.
Fecha de firma: 2020-08-20 - 1:39:46 GMT. Origen de hora: servidor.- Dirección IP: 190.13.81.219.

 El documento firmado se ha enviado por correo electrónico a Miguel Medina (migue2514@hotmail.com), Rafael Granados (rgranados@sdis.gov.co), LUZ MIREYA CUESTAS CASTILLO (lcuestas@sdis.gov.co), Francisco Ramirez Barrios (framires@sdis.gov.co) y 6 más.
2020-08-20 - 1:39:46 GMT